

c) Forma: Contratación Directa de Bienes que han sido objeto de determinación de tipo.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 114.781,55 euros (I.V.A. incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 04/04/07.
- b) Contratista: Hewlett-Packard Española, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 114.781,55 euros. (I.V.A. incluido).

Mérida, a 4 de abril de 2007. El Coordinador General en las EE.AA. 2007 (R. 13/12/06, D.O.E. n.º 146, de 14 de diciembre), JULIÁN EXPÓSITO TALAVERA.

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la “Impartición de siete cursos de formación incluidos en el Plan de Formación 2007 de la Escuela de la Administración Pública”. Expte.: AT-05/07.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Presidencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Administración General.
- c) Número de expediente: AT-05/07.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Impartición de siete cursos de formación incluidos en el Plan de Formación 2007 de la Escuela de la Administración Pública.
- c) Lotes: Sí, 4 Lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 33 de 20/03/07.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 213.650,00 euros.

Lote n.º 1: 41.500,00 euros.

Lote n.º 2: 117.150,00 euros.

Lote n.º 3: 40.000,00 euros.

Lote n.º 4: 15.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: Lote n.º 1: 14/05/07, Lote n.º 2: 14/05/07, Lote n.º 3: 10/05/07 y Lote n.º 4: 16/05/07.

b) Contratistas:

Lote n.º 1 “Introducción a Linex. Sector Público”. Forext Academia, S.L.U.

Lote n.º 2 “Base de datos openoffice.org base (internet)”, “Hoja de cálculo openoffice.org base (internet)”, “Presentaciones gráficas openoffice.org base (internet)” y “Procesador de textos openoffice.org base (internet)”. Avanzo Learning Progress, S.A.

Lote n.º 3 “Conducción de Vehículos Todoterreno”. Autoescuela Placentina, S.A.

Lote n.º 4 “Taller de uso y conducción de maquinaria pesada”. Martín Lavado Cerrato, S.L.U.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: (I.V.A. incluido).

Lote n.º 1: 36.000,00 euros.

Lote n.º 2: 108.000,00 euros.

Lote n.º 3: 39.800,00 euros.

Lote n.º 4: 14.800,00 euros.

Mérida, a 17 de mayo de 2007. El Secretario General, P.D. Orden de 01/03/00. D.O.E. n.º 32 de 18/03/00, FRANCISCO GÓMEZ MAYORGA.

ANUNCIO de 14 de mayo de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador que se sigue contra “Chatalgán 2005, S.L.L.”, por exceso de aforo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación de la Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Interesado: Chatalgán 2005, S.L.L. con C.I.F. número B10335339.

Último domicilio conocido: Calle Toledo, n.º 10 C.P. 10300 Naval-moral de la Mata (Cáceres).

Expediente: SEPC-00069 del año 2006.

Normativa infringida:

— Ley Orgánica 1/1992, 21 de febrero, artículo 23 f), sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Tipificación:

— Ley Orgánica 1/1992, 21 de febrero, artículo 23 f), sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Calificación de la infracción: Grave.

Sanción: 10.950,00 euros.

Asunto: Resolución sancionadora.

Órgano que resuelve: Director General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos.

Recurso que procede, Órgano ante el que ha de interponerse y Plazo de interposición del mismo: Recurso de alzada, ante el órgano que dictó el acto que se impugna (Director General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos) o ante el órgano competente para resolverlo (Excm. Sra. Consejera de Presidencia), en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que, de conformidad con los artículos 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos e intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos de Mérida de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, ubicadas en Paseo de Roma, s/n., Mérida, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos

legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Mérida, a 14 de mayo de 2007. El Director General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos, FRANCISCO MIGUEL SÁNCHEZ CALZADO.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2007 por el que se hace pública la relación de entidades locales adheridas al Convenio Marco suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros en las Administraciones.

Habiendo firmado las Entidades Locales que a continuación se relacionan la adhesión al Convenio Marco de 10 de julio de 1997 (D.O.E. n.º 82, de 15 de julio de 1997), entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura, los ciudadanos pueden presentar en los registros de dichas Entidades Locales los escritos, solicitudes y comunicaciones que dirijan a los órganos de la Administración General del Estado y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4.b de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Relación de las Entidades Locales que se han adherido al Convenio Marco desde 21 de septiembre de 2006 hasta el 7 de mayo de 2007:

- Mancomunidad de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena.
- Mancomunidad de Municipios Comarca de Trujillo.
- Abadía.
- Mancomunidad Integral Tierra de Barros.
- Cachorrilla.
- Mancomunidad de Municipios Trasierra-Tierras de Granadilla.

Mérida, a 15 de mayo de 2007. El Director General de Coordinación e Inspección, JULIÁN EXPÓSITO TALAVERA.